



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA
ALTA EL DÍA 10 DE JULIO DE 2025**

ASISTENTES :

ALCALDE -PRESIDENTE.- D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ (EAJ-PNV)
TENIENTE ALCALDE.- D^a ANA BELÉN MONTOYA OLANO (EAJ-PNV)
CONCEJALES.-

D. JAVIER ARAICO BERGANZA (EAJ-PNV)
D. ARITZA GORDOBIL HEPPE (EH- BILDU)

SECRETARIO INTERVENTOR .- MIKEL PRIETO MARTINEZ DE MUSITU

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las diez horas del día 10 de julio de dos mil veinticinco, se reúne el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente DN. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ, para celebrar Sesión ordinaria con la asistencia de los Sres. Concejales al margen expresados.

El Alcalde abre la sesión, tras comprobarse la existencia del quórum necesario para su inicio, exigida en el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el artículo 46.2.e) de la Ley de Bases del Régimen Local.

Comenzamos la sesión ordinaria de hoy 10 de julio vista la existencia de cuórum suficiente.

En primer lugar, el Alcalde plantea modificar el punto 7 del orden del día y que en vez de pedir la ayuda para reacondicionar el parking de Arbígano, en el marco del decreto relativo a las ayudas vecinales 2026, esta petición se haga para reformar el parking de San Miguel.

Por unanimidad los concejales asistentes, acuerdan modificar el citado punto.

A continuación, el secretario hacer saber a los asistentes que por un error se les ha remitido tarde las resoluciones de alcaldía, así como la situaciones de fondos de la cuenta del Ayuntamiento y que se compromete a atender cualquier pregunta o apreciación que quieran hacer, en los próximos días, tras estudiar la citada documentación. En esa misma línea, adquiere el compromiso de tratar estos dos asuntos en el próximo pleno que se celebre.

En este momento, se proceden a exponer los asuntos incluidos en el orden del día.



- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA 19 DE JUNIO)**
- 2. APROBACION DEL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)**
- 3. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)**
- 4. APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE SE INCREMENTAN UN 0.5% LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS**
- 5. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDAS POR OBRAS MENORES PARA ENTIDADES LOCALES DESTINADO A REFORMAR LOS VESTUARIOS**
- 6. APROBAR SOLICITUD A PLAN FORAL PARA LA REFORMA DE LA CUBIERTA DEL FRONTON MUNICIPAL**
- 7. APROBAR LA SOLICITUD DE REFORMA/ACONDICIONAMIENTO DEL PARKING DE SAN MIGUEL DENTRO DEL DECRETO RELACIONES VECINALES 2026**
- 8. APROBAR LA SOLICITUD AL EVE PARA PEDIR LA COLOCACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CUBIERTA DEL FRONTON**
- 9. APROBAR SOLICITAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA LA PISCINA.**
- 10. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CREDITOS**
- 11. APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2025-2027**
- 12. APROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES MENORES DE RIBERA ALTA QUE FOMENTEN LA MODALIDAD DE BOLO ALAVES EN 2025**
- 13. BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANZIAR LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DESARRROLLADAS POR LOS CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE RIBERA ALTA EN 2025**
- 14. RUEGOS Y PREGUNTAS**



ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (EXTRAORDINARIA 24 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA 19 DE JUNIO)

No hay objeciones.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar las actas anteriores, de la sesión extraordinaria de 24 de abril y la extraordinaria de 19 de junio.

2. APROBACION DEL PADRON DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)

Se propone aprobar el padrón del IBI para poder proceder a su cobro.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar el padrón del IAE.

3. MODIFICACION DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT)

El alcalde informa que se trata de una modificación sencilla, pero este es el procedimiento legal que hay que seguir.

El único cambio que se plantea es actualizar la RPT de forma que quede específicamente recogido que la persona que esté ocupando el puesto de peón (cuando sea cubierto) debe tener en vigor el carnet de conducir B.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la modificación de la RPT.



4. APROBAR EL ACUERDO POR EL QUE SE INCREMENTAN UN 0.5% LAS RETRIBUCIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Consiste en aprobar la subida salarial aprobada a finales de junio por el consejo de ministros, que tiene efectos desde el uno de enero de 2024 y que consiste en un incremento del 0.5%.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar el incremento retributivo.

5. APROBAR LA SOLICITUD DE AYUDAS POR OBRAS MENORES PARA ENTIDADES LOCALES DESTINADO A REFORMAR LOS VESTUARIOS

La presidencia informa que de cara a poder pedir esta subvención, hace falta enviar una serie de documentos entre las que está un certificado de que el pleno acuerda solicitar la ayuda y se muestra favorable a que la obra pudiese ejecutarse. Los detalles de la obra se detallan en la memoria que se os hizo llegar.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar la solicitud de ayuda por obras menores para entidades locales destinado a la reforma de los vestuarios.

6. APROBAR SOLICITUD A PLAN FORAL PARA LA REFORMA DE LA CUBIERTA DEL FRONTON MUNICIPAL

Es un caso similar al de punto anterior. En este caso la ayuda se destinaría a la reforma de la cubierta del frontón municipal situado en Pobes y también necesitamos que el pleno se muestre favorable a la petición de la subvención, así como a la ejecución de la obra.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar la solicitud a plan foral para la reforma de la cubierta del frontón.



7. APROBAR LA SOLICITUD DE REFORMA/ACONDICIONAMIENTO DEL PARKING DE SAN MIGUEL DENTRO DEL DECRETO RELACIONES VECINALES 2026

Continuando con la petición de subvenciones, procede aprobar la relativa al acondicionamiento del parking de San Miguel.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la solicitud de reforma/acondicionamiento del parking de San Miguel dentro del decreto relaciones vecinales 2026.

8. APROBAR LA SOLICITUD AL EVE PARA PEDIR LA COLOCACIÓN DE PLACAS SOLARES EN LA CUBIERTA DEL FRONTÓN

El alcalde plantea la solicitud de ayuda se dirige al EVE, dentro del proyecto para instalar placas solares en la cubierta del frontón municipal.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar la solicitud al EVE para pedir colocar placas solares en la cubierta del frontón.

9. APROBAR SOLICITAR EN EL MARCO DEL DECRETO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD LA INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES PARA LA PISCINA.

Por último, también hay que aprobar la petición para instalar placas solares en la piscina y en este caso tenemos que aprobar pedir la ayuda en el marco del decreto de equilibrio territorial de sostenibilidad.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar solicitar en el marco del decreto de equilibrio territorial de sostenibilidad la instalación de placas solares para la piscina.



10. MODIFICACIÓN DE CREDITOS

El pasado 3 de julio de 2025 la Alcaldía, redactó una providencia, en la que vista la necesidad de gasto que no se puede demorar hasta el próximo ejercicio, preguntaba a la secretaría el procedimiento a seguir para hacer una modificación de créditos.

Los gastos se detallan en la memoria redactada por la secretaría, adjuntada junto con la convocatoria y ahí se explica que existe remanente suficiente como para afrontar el incremento de las partidas que se detallan.

El Alcalde recuerda que se trata de la segunda modificación de créditos que se realiza este ejercicio. La primera que se aprobó ascendió hasta los 829.161,12€ y esta segunda modificación que se os propone son 259.942,25€.

Continuando informando de que , el remante inicial del Ayuntamiento eran 1.685.088,87€. Si a ese importe le restamos las cantidades consumidas en estas dos modificaciones de crédito, el remanente que queda son 595.985,50€.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar la modificación de la RPT.

11. APROBAR EL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES PARA EL PERIODO 2025-2027

La presidencia indica que la aprobación del plan estratégico es el trámite necesario, previo a poder aprobar las bases de las diferentes subvenciones que concede el Ayuntamiento.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

- 1.- Aprobar el plan estratégico de subvenciones 2025-2027.

12. PROBAR LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES LOCALES MENORES DE RIBERA ALTA QUE FOMENTEN LA MODALIDAD DE BOLO ALAVES EN 2025

Procede proponer aprobar las bases de esta convocatoria. En este caso tampoco hay ninguna modificación respecto del año anterior. Tal y como se reflejó en los presupuestos de 2025, la partida económica por este concepto asciende hasta los 1.000,00€ y por tanto se mantiene el importe de 2024.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:



1.- Aprobar las bases de la citada convocatoria de subvenciones.

13. BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FINANZIAR LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACION DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES DESARROLLADAS POR LOS CONCEJOS DEL MUNICIPIO DE RIBERA ALTA EN 2025

Procede proponer aprobar las bases de esta convocatoria. En este caso tampoco hay ninguna modificación respecto del año anterior. Tal y como se reflejó en los presupuestos de 2025, la partida económica por este concepto asciende hasta los 1.500,00€ y por tanto se mantiene el importe de 2024.

Realizada la correspondiente votación, que arroja el siguiente resultado: 4 votos a favor; 3 del grupo PNV y 1 del grupo EHBILDU, por unanimidad de los Concejales asistentes, se ACORDÓ:

1.- Aprobar las bases de la citada convocatoria de subvenciones.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS

El concejal D. Aritza Gordbil Heppe (EH- BILDU) pregunta a la Alcaldía a cerca de una noticia que ha aparecido en los medios de comunicación, sobre un suceso ocurrido en el pueblo de Villaluenga (Ribera Alta) en unos campamentos de verano.

El Alcalde le traslada la información de la que dispone.

Posteriormente este mismo concejal, pregunta a la presidencia a cerca del estado de los trámites para la apertura del centro social de Pobes.

El Alcalde le responde que el proceso sigue su curso, que se está a la espera de los últimos trámites administrativos y que se prevé que la apertura sea rápida.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las diez horas y treinta minutos del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario doy fe.